

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1502

RAD: 2023-00046-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento de los demandados y fenecido el termino para comparecer, el despacho en consecuencia RESUELVE:

DESIGNAR como curador ad-litem de los emplazados FRANCISCO JAVIER RESTREPO, MARIA ROSA RESTREPO y PERSONAS INDETERMINADAS al doctor Gloria Enid Guzman a quien se le enterara de dicho nombramiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO